

RESOLUCIÓN N° 2.765

VISTO :

El pedido explicito realizado por los vecinos de la zona y los ciudadanos en general de mejorar la circulación, es que realizamos el siguiente pedido, y ;

CONSIDERANDO :

Que, las últimas lluvias ocurridas el 01/04/2.019y el 03/04/2.019 provocaron graves daños en zona mencionada y en las inmediaciones.-

Que, se generaron diferentes baches lo que produce múltiples accidentes y daños a los distintos vehículos de los vecinos del Barrio.-

Que, es por ello que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se realicen las obras de ejecución de reasfaltado en la calle Chañar del Barrio Faldeo del Velasco Sur, comprendiendo el tramo entre la Avenida del Bicentenario y Avenida Ramón Navarro.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Ordenase al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de reasfaltado de la esquina Avenida Domingo Perón y Avenida Rivadavia.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Auditorio del Ce.Pa.R. Sur (Centro de Participación Riojana) de la Ciudad de Todos los Santos de la nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-

g.d.